

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

(Creada por Ley N° 25265)



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL

“KATIE BOUMAN”

INFORME FINAL:

**“PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE
VIDEO VIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA I.E.
INTEGRADA MARISCAL CACERES – DANIEL HERNÁNDEZ”**

MODALIDAD: SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

EJECUTORES: CASAMONA GAVILÁN CIPRIANY

HERRERA PAUCAR YELINA

HUAMANI MENDOZA FREDY

INGA MALLQUI CRISTIAN

LANASCA GUILLERMO KAREM JENYFFER

MAYHUA CCENCHO BALERIO JULINHO

MAYON YANCE HIBER IVÁN

NÚÑEZ MANRIQUE EDSON

ASESOR : DR. JOHN FREDY ROJAS BUJAICO

FECHA DE INICIO : 08/2022

FECHA DE TÉRMINO: 12/2022

AGRADECIMIENTO

El agradecimiento de este proyecto titulado “IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA I.E. INTEGRADA MARISCAL CÁCERES – DANIEL HERNÁNDEZ” va dirigido a todos aquellos que hicieron posible que se ejecute y culmine con satisfacción nuestro proyecto:

A nuestros padres por apoyarnos en todo el trayecto de nuestra vida universitaria, a los docentes de la Universidad Nacional de Huancavelica por educarnos con valores y con el ejemplo, a la directora y docentes de la I.E. Integrada Mariscal Cáceres por brindarnos las facilidades para ejecutar nuestro proyecto en su I.E.

Finalmente, a los integrantes del grupo monovalente de Servicio Social “Katie Bouman”, por trabajar de manera conjunta con el fin de lograr las metas trazadas.

DEDICATORIA

Este proyecto está dedicado a nuestros padres por su apoyo moral y económico a lo largo de nuestra vida universitaria.

PREAMBULO

En este proyecto se realizó la “IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA I.E. INTEGRADA MARISCAL CÁCERES – DANIEL HERNÁNDEZ”, se instalaron cinco cámaras de video vigilancia, considerando las normas internacionales de cableado estructurado.

La implementación del Sistema de video vigilancia su propósito es contribuir a la mejora de la seguridad dentro de la Institución Educativa Integrada Mariscal Cáceres, previniendo así el bullying y acoso escolar. Logrando monitorear a los estudiantes y docentes en tiempo real; con el fin de proteger la integridad de los estudiantes, docentes y personal en general.

El objetivo del proyecto es fortalecer la seguridad de los siguientes beneficiarios. 460 estudiantes, 49 docentes, 01 director(a), 03 subdirector(a) en el interior de la Institución Educativa Integrada Mariscal Cáceres del distrito de Daniel Hernández con la implementación de cámaras de video vigilancia con tecnología IP, para disminuir el porcentaje de estudiantes que huyen de las clases o generan escándalo e incumplimiento de las normas.

Las principales actividades a realizar en el proyecto es el Análisis de la información, estudio del campo de la I.E. y adquisición de los materiales.

Con este proyecto el grupo monovalente de servicio social “**KATIE BOUMAN**”, ha logrado aplicar sus conocimientos adquiridos en su formación profesional que contribuye a la comunidad universitaria y a la sociedad, cumpliendo así uno de los objetivos del sistema universitario que es el servicio social.



Dr. John Fredy Rojas Bujaico

Asesor.

INDICE

AGRADECIMIENTO	i
DEDICATORIA.....	ii
PREAMBULO	iii
INDICE.....	iv
1. OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO	1
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	1
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	1
1.3. METAS DEL PROYECTO	1
2.RESULTADO	2
2.1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	2
2.1.1. ACTIVIDADES	2
2.2. CONCLUSIONES	6
2.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.....	7
2.4. FICHA DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL GRUPO DE INTERÉS ..	7
3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	8
ANEXOS	9

1. OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la seguridad en el interior de la Institución Educativa Integrada Mariscal Cáceres del distrito de Daniel Hernández con la implementación de cámaras de video vigilancia con tecnología IP, para disminuir el porcentaje de estudiantes que huyen de las clases o generan escándalo o incumplimiento de las normas.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Instalación de cámaras de video vigilancia en las Infraestructuras de la I.E Integrada Mariscal Castilla de Mariscal Cáceres.
- ✓ Mejorar el monitoreo de estudiantes y docentes de la mencionada Institución Educativa.
- ✓ Mejorar la seguridad en cuanto a los estudiantes e invitados a la Institución en eventos públicos.

1.3. METAS DEL PROYECTO

Con el proyecto de implementación de cámaras de video vigilancia con tecnología IP en la I.E. Integrada Mariscal Cáceres – Daniel Hernández”, se logró mejor la seguridad dentro de la institución, previniendo así actos de acoso escolar, con esto se permite que se tenga un correcto monitoreo de los estudiantes. Teniendo como metas a las siguientes:

- ✓ Instalación de primera cámara: Se instaló en la puerta principal, con el fin de controlar el ingreso a la Institución Educativa.
- ✓ Instalación de segunda cámara: Se instaló a la espalda del frontis, ya que en esta zona solo se cuenta con una pared de tierra por donde los estudiantes suelen escapar de la institución.
- ✓ Instalación de tercera cámara: Se instaló en el patio principal, al lado de la dirección con el fin de controlar el acoso escolar.
- ✓ Instalación de cuarta cámara: Se instaló en el patio principal, al frente de la dirección con el fin de controlar el acoso escolar.
- ✓ Instalación de quinta cámara: Se instaló en el patio de educación inicial con el fin de monitorear y vigilar en tiempo real a los estudiantes menores.

- ✓ Configuración y Funcionamiento de las Cámaras IP: Después de instalar las tres cámaras se optó por configurar el sistema NVR (consola) para su funcionamiento y para el monitor que me permite visualizar las cámaras IP en tiempo real.

2. RESULTADO

2.1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.1.1. ACTIVIDADES

Organización del grupo

Se ha formado un grupo de ocho estudiantes, en seguida pasamos a organizar la junta directiva en una reunión con presencia del 100% para ello se consideró los cargos de presidente, secretario y tesorero de la misma manera se estableció las normas para el grupo de servicio social, pasando a redactar el acta y la firma correspondiente, según se muestra en la figura 9 del anexo.

Para ello se hizo uso de los siguientes materiales: laptop, cuaderno, lapicero y con duración de una semana.

Elaboración del proyecto

En esta actividad se realizó una búsqueda de las Instituciones Educativas en los sectores prioritariamente vulnerables en la región Huancavelica, provincia de Tayacaja, distrito de Daniel Hernández, logrando identificar a la Institución Educativa Integrada Mariscal Cáceres – Daniel Hernández según se muestra en la figura 10 del anexo.

Para ello se hizo uso de los siguientes materiales: laptop y con duración de dos semanas

Recopilación de información

Para esta actividad ya se tiene identificada la Institución Educativa donde ejecutaremos el proyecto, para ello pasaremos a recopilar y seleccionar toda la información necesaria con la finalidad de tener éxito en el desarrollo del proyecto.

Para ello se hizo uso de los siguientes materiales: laptop y con duración de una semana.

Análisis de la información recopilada

En esta actividad realizamos un análisis ya que se cuenta con toda la información recopilada, logramos identificar los problemas que presenta la Institución Educativa Integrada Mariscal Cáceres – Daniel Hernández y en base a los problemas buscamos soluciones adecuadas, según se muestra en la figura 11 del anexo.

Para ello se hizo uso del siguiente material: laptop y con duración de una semana.

Elaboración del primer informe

En esta actividad todos los integrantes de servicio social acotamos para elaborar de manera correcta el primer informe, esto se realizó de acuerdo al esquema de informe final del anexo 08 de servicio social, según se muestra en la figura 12 del anexo.

Para ello se hizo uso del siguiente material: laptop y con duración de una semana.

Estudio del campo de la I.E.

Para esta actividad identificamos los lugares en donde se ubicará e implementará las cinco cámaras dentro de la I.E Integrada Mariscal Cáceres – Daniel Hernández la primera cámara se instalará en la puerta principal, con el fin de controlar el ingreso a la Institución Educativa, la segunda cámara se instalará a la espalda del frontis, ya que en esta zona solo se cuenta con una pared de tierra por donde los estudiantes suelen escapar de la institución, la tercera cámara se instalará en el patio principal, al lado de la dirección con el fin de controlar el acoso escolar, la cuarta cámara se instalara en el patio principal, al frente de la dirección con el fin de controlar el acoso escolar y la quinta cámara se instalara

en el patio de educación inicial con el fin de monitorear y vigilar en tiempo real a los estudiantes menores, según se muestra en la figura 13 del anexo.

Para ello se hizo uso del siguiente material: laptop y con duración de una semana.

Adquisición de materiales

En esta actividad se realizó la adquisición de todos los materiales que se requiere para una correcta instalación de las cámaras en la I.E Integrada Mariscal Cáceres – Daniel Hernández, algunos de los materiales son: Kit canaletas, Tornillos y Tarugos, CD de instalación, Memorias Card 128 gb, Cámaras IP iCSee, Cable de red Ethernet, TV para el monitoreo, RJ 45, Cámara Digital, Cable de energía eléctrica, Crimpeador, según se muestra en la figura 14 del anexo.

Para ello se hizo uso del siguiente material: laptop y con duración de una semana.

Elaboración del segundo informe

En esta actividad todos los integrantes de servicio social acotamos para elaborar de manera correcta el segundo informe, esto se realizó de acuerdo al esquema de informe final del anexo 08 del reglamento de servicio social según se muestra en la figura 15 del anexo.

Para ello se hizo uso del siguiente material: laptop y con duración de una semana.

Instalación de cámaras de seguridad

Instalación de las cinco cámaras de seguridad en la I.E. conjuntamente con todo el equipo de trabajo social de la siguiente manera la Instalación de la primera cámara: Se instaló en la puerta principal, con el fin de controlar el ingreso a la Institución Educativa, la instalación de la segunda cámara se instaló a la espalda del frontis, ya que en esta zona solo se cuenta con una pared de tierra por donde los estudiantes suelen escapar de la institución, la instalación de tercera cámara se instaló en el patio principal, al lado de la dirección con el fin de controlar el acoso escolar la instalación de la cuarta cámara se instaló en el patio principal, al frente de la dirección con el fin de controlar el acoso escolar, la instalación de quinta cámara se instaló en el patio de educación inicial con el fin de monitorear

y vigilar en tiempo real a los estudiantes menores según se muestra en la figura 16 del anexo.

Para ello se hizo uso del siguiente material: laptop y con duración de una semana.

Entrega y puesta en marcha

Para la entrega y puesta en marcha, el equipo de acuerdo a un consenso que se llegó optó por utilizar la aplicación móvil que brinda las cámaras Ezviz que se encuentra fácilmente en el play store de los teléfonos Android. Una vez descargada, se tuvo que escanear los códigos QR de cada cámara para así agregarlas a nuestro sistema. Para utilizarlas solo es seguir las instrucciones que nos facilitó al comprar las cámaras, que básicamente son conectar primero la cámara a una red interna de la organización, y el celular de monitoreo también debe estar conectado a la misma red y automáticamente se agrega las cámaras ya funcionando.

Las evidencias se visualizan al final en el anexo 15.

2.2. CONCLUSIONES

- ✓ Se realizó de manera satisfactoria la instalación de cámaras de video vigilancia en las Infraestructuras de la I.E Integrada Mariscal Cáceres, permitiendo así monitorear en tiempo real a los estudiantes y docentes, con el fin de disminuir el acoso y bullying escolar.
- ✓ Para el equipamiento de las cámaras de video vigilancia IP, se ha identificado cinco puntos estratégicos, para poder instalar las cámaras, para ello se realizó una previa evaluación de las zonas de riesgo en conjunto con los docentes y personal de vigilancia.
- ✓ Se concluye también con la instalación de las cámaras de video vigilancia en función al diseño del sistema de seguridad IP en la Institución educativa integrada Mariscal Cáceres.

2.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

- ✓ Se recomienda al personal encargado de la vigilancia e la I.E. Integrada Mariscal Cáceres hacer una limpieza profunda de las cámaras, quitando el polvo de adentro y de afuera, para una adecuada visión.
- ✓ Para que las cámaras de video vigilancia IP estén operativas en la I.E. Integrada Mariscal Cáceres, a nombre del grupo de servicio social Katie Bouman, recomendamos al encargado del área de TI de la Institución Educativa que pueda realizar los respectivos mantenimientos de las cámaras de video vigilancia IP en función al manual de usuario, para evitar problemas de administración.
- ✓ Se sugiere controlar el buen estado de las fuentes de alimentación, para evitar fallas o averías de las cámaras de video vigilancia.

2.4. FICHA DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL GRUPO DE INTERÉS

ENCUESTA DE SATISFACCION AL GRUPO DE INTERES

Objetivo: La información brindada nos servirá para mejorar el Proyecto de Servicio Social Universitario.

Indicaciones: Marcar con un aspa a las preguntas seleccionando el puntaje que expresa su opinión.

1. ¿Conoce los resultados del Proyecto de Servicio Social Universitario?

SI NO

2. ¿El proyecto atendió a las necesidades de la institución educativa Integrada Mariscal Cáceres - Daniel Hernández?

SI NO

3. ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho está usted con el proyecto?

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Muy satisfecho |
| <input type="checkbox"/> | Satisfecho |
| <input type="checkbox"/> | Insatisfecho |
| <input type="checkbox"/> | Muy insatisfecho |

SUGERENCIAS: Disposición a ayuda a cualquier mejora implementada a futuro.



Diary

SAENZ CHAMORRO, Barbara Octavia
Directora de la I.E Mariscal Cáceres

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adrián, h. (2012). las IP protocolos y tecnologías para la conexión a internet. *Diseño web akus.net*. <https://doi.org/https://disenowebakus.net/las-ip-protocolo-de-internet.php>

García Alania, y. e. (2018). *implementación de un sistema basado en tecnología IP para la Yanacocha: universidad nacional Daniel Alcides Carrión*.


Peña muñoz, a. (2015). *gestión de circuito cerrado de televisión*.

Villota García, s. c., Zamora López, g. g., llanga Vargas, e. f. (2019). *uso del internet como base para el aprendizaje. atlante*.

Wilman, I., & Maldonado, S. (n.d.). *Escuela politécnica nacional escuela de formación de tecnólogos implementación y configuración de una red inalámbrica wlan y cámaras de seguridad IP para hostel la carolina proyecto previo a la obtención del título de tecnólogo en*. <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1814/1/CD-2280.pdf>

ANEXOS

Figura 1
Resolución de aprobación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
(Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS
Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062
CONSEJO DE FACULTAD

Resolución de Consejo de Facultad N° 0246-2022-FIES-UNH
Pampas, 31 de agosto del 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 014-2022/CEC y PS-FIES-UNH, de fecha 12/08/2022; Oficio N° 0284-2022-EPIS/FIES-UNH, de fecha 04/08/2022; Informe N° 002-2022-DECPS-EPIS/FIES-UNH, de fecha 03/08/2022; Ficha de Valoración de Proyectos de Servicio Social Universitario, Extensión Cultural y Proyección Social, emitido por el responsable de PSyEC; Solicitud S/N, de fecha 28/07/2022, presentado por Cipriany CASAMONA GAVILÁN; Proyecto titulado "PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA I.E. INTEGRADA MARISCAL CACERES – DANIEL HERNÁNDEZ"; Folios (57); Acuerdo de Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas de fecha 31 de agosto de 2022; demás actuados, y;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica fue creada por Ley N° 25265, del 20 de junio de 1990 con sus Facultades de Ciencias de Ingeniería, Educación, y Enfermería, los cuales funcionan en la capital y provincias del departamento de Huancavelica.

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución N° 698-2006-R-UNH, de fecha 11 de diciembre del 2006, se crea en la Universidad Nacional de Huancavelica, la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas (FIES), con la Escuela Académico Profesional de Electrónica y la Escuela Académico Profesional de Sistemas; ambas en la Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica.

Que, conforme señala el Artículo 70 inciso 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220; El Decano tiene la siguiente atribución. Dirigir Administrativamente la Facultad.

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica de acuerdo al Capítulo I, Artículo 37° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica.



Que, en el Artículo 21° del Reglamento Académico, establece que Durante el período académico regular y vacacional se desarrollan actividades programadas de tutoría, tareas lectivas y no lectivas, exámenes, prácticas, trabajos de laboratorio y de campo, y actividades de proyección social, además de investigaciones, producción intelectual.

Que, en el Artículo 13° del Reglamento de servicio social universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que el presente reglamento norma el proceso de Servicio Social Universitario (SSU) para estudiantes de todas las Facultades, Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Huancavelica (UNH). Este proceso está a cargo del docente responsable de Proyección Social y Extensión Cultural (PSEC) de las escuelas profesionales.

Que, en el Artículo 47° del capítulo VII, del Reglamento de servicio social universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que los proyectos de social Universitario. Extensión cultural y Proyección Social serán presentados en cualquier momento del año académico a sus respectivas escuelas profesionales. En la facultad de ciencias agrarias, estos se ajustarán de preferencia a las campañas agrícolas, cuando los proyectos estén orientados a este fin.

Que, en el Artículo 48° del capítulo VII, del Reglamento de servicio social universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, son ejecutores de los trabajos de Servicio Social Universitario y extensión cultural los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales; son ejecutores de Proyección Social los docentes de las diferentes escuelas profesionales, y son ejecutores de Proyección social los docentes de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Huancavelica. En caso de los estudiantes es requisito indispensable para optar en grado de bachiller, y en caso de docentes es función obligatoria según ley universitaria (artículo 79°). El personal administrativo realizara la labor de servicio social, extensión cultural y proyección social, como trabajo voluntario, sin comprometer el horario normal de trabajo diario que está obligado a cumplir. Los egresados realizan servicio social, extensión cultural y proyección social como voluntariado a nombre de la Universidad Nacional de Huancavelica sin transgredir las normas vigentes.

Que, en el Artículo 52° del capítulo VII, del Reglamento de Servicio Social Universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que los grupos de servicio Social Universitario, Extensión Cultural o Proyección Social, deberán nombrar su junta directiva integrada por un(a) presidente (a), un tesorero (a) y un (a) secretario (a). Salvo casos excepcionales o en caso que los grupos tienen mínimo de integrantes.



1 | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
 (Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS
 Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062
CONSEJO DE FACULTAD

Resolución de Consejo de Facultad N° 0246-2022-FIES-UNH

Pampas, 31 de agosto del 2022.

Que, en el Artículo 54° del capítulo VII, Reglamento de Servicio Social Universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que los asesores serán preferentemente docentes ordinarios. No podrán ser asesores los jefes de prácticas de acuerdo a la Ley y Estatuto Universitario, sin embargo, pueden ser considerados colaboradores del proyecto. Un docente podrá asesorar como máximo a dos grupos ya sea de servicio social, extensión cultural o proyección social simultáneamente en cualquiera de sus modalidades durante un año académico, excepcionalmente un docente podrá asesorar a un máximo de cuatro grupos en escuelas profesionales con escasos docentes.

Que, mediante el Oficio N° 014-2022/CEC y PS-FIES-UNH, de fecha 12/08/2022; Oficio N° 0284-2022-EPIS/FIES-UNH, de fecha 04/08/2022; Informe N° 002-2022-DECPS-EPIS/FIES-UNH, de fecha 03/08/2022; Ficha de Valoración de Proyectos de Servicio Social Universitario, Extensión Cultural y Proyección Social, emitido por el responsable de PSyEC; Proyecto titulado "PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA I.E. INTEGRADA MARISCAL CACERES – DANIEL HERNÁNDEZ"; presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual remite el expediente para emisión de resolución de inscripción de proyecto de Servicio Social Universitario titulado: "PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA I.E. INTEGRADA MARISCAL CACERES – DANIEL HERNÁNDEZ" de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Que, analizados los documentos de vistos, es potestad de la autoridad competente emitir el instrumento legal pertinente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la inscripción del Proyecto de Servicio Social Universitario titulado: "PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA I.E. INTEGRADA MARISCAL CACERES – DANIEL HERNÁNDEZ". El mismo que cumple con los requisitos para presentación de proyectos de SSU estipulado en el Reglamento de Servicio Social Universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, aprobado con Resolución N° 0222-2022-CU-UNH de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TÍTULO	GRUPO	PERIODO	INTEGRANTES	ASESOR
01	"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA I.E. INTEGRADA MARISCAL CACERES – DANIEL HERNÁNDEZ"	"KATIE BOUMAN"	AGOSTO 2022 A NOVIEMBRE 2022	- Casamona Gavián Cipriany - Herrera Paucar Yelina - Huamani Mendoza Fredy - Inga Mallqui Cristian - Lanasca Guillermo Karem Jenifer - Mayon Yance Hiber Iván - Mayhua Ccencho Balerio Julinho - Núñez Manrique Edson	- Dr. ROJAS BUJAICO John Fredy

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR, la presente Resolución a las instancias respectivas, para su conocimiento y trámite correspondiente.

"Regístrese, Comuníquese y archívese"



Dr. Javier Francisco M^{ARQUEZ} CAMARENA
 Decano de la Facultad de Ingeniería
 Electrónica-Sistemas



Dr. Hipólito CARBAJAL MORÁN
 Secretario Docente de la Facultad de
 Ingeniería Electrónica-Sistemas

Figura 2
Certificado de cumplimiento

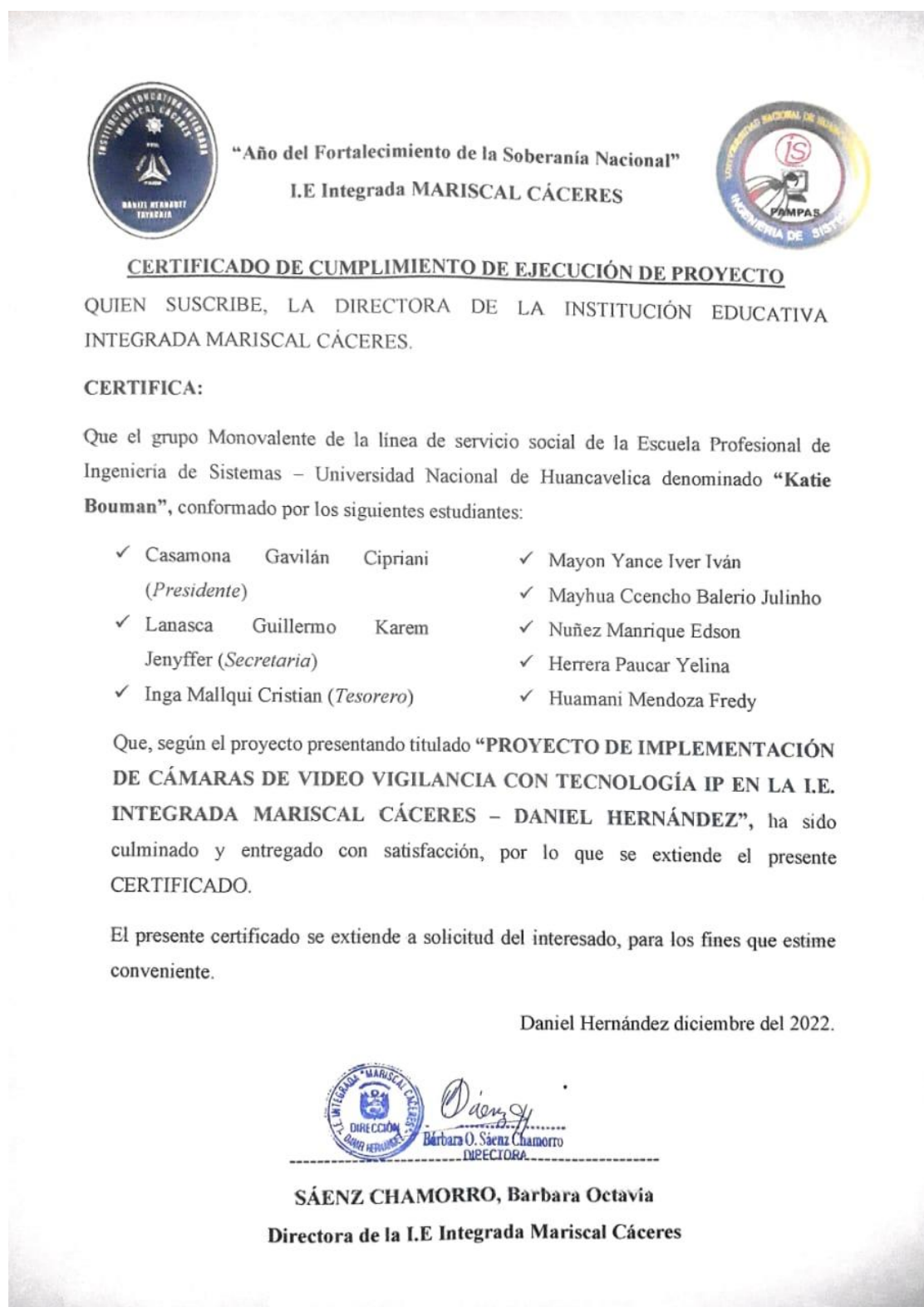


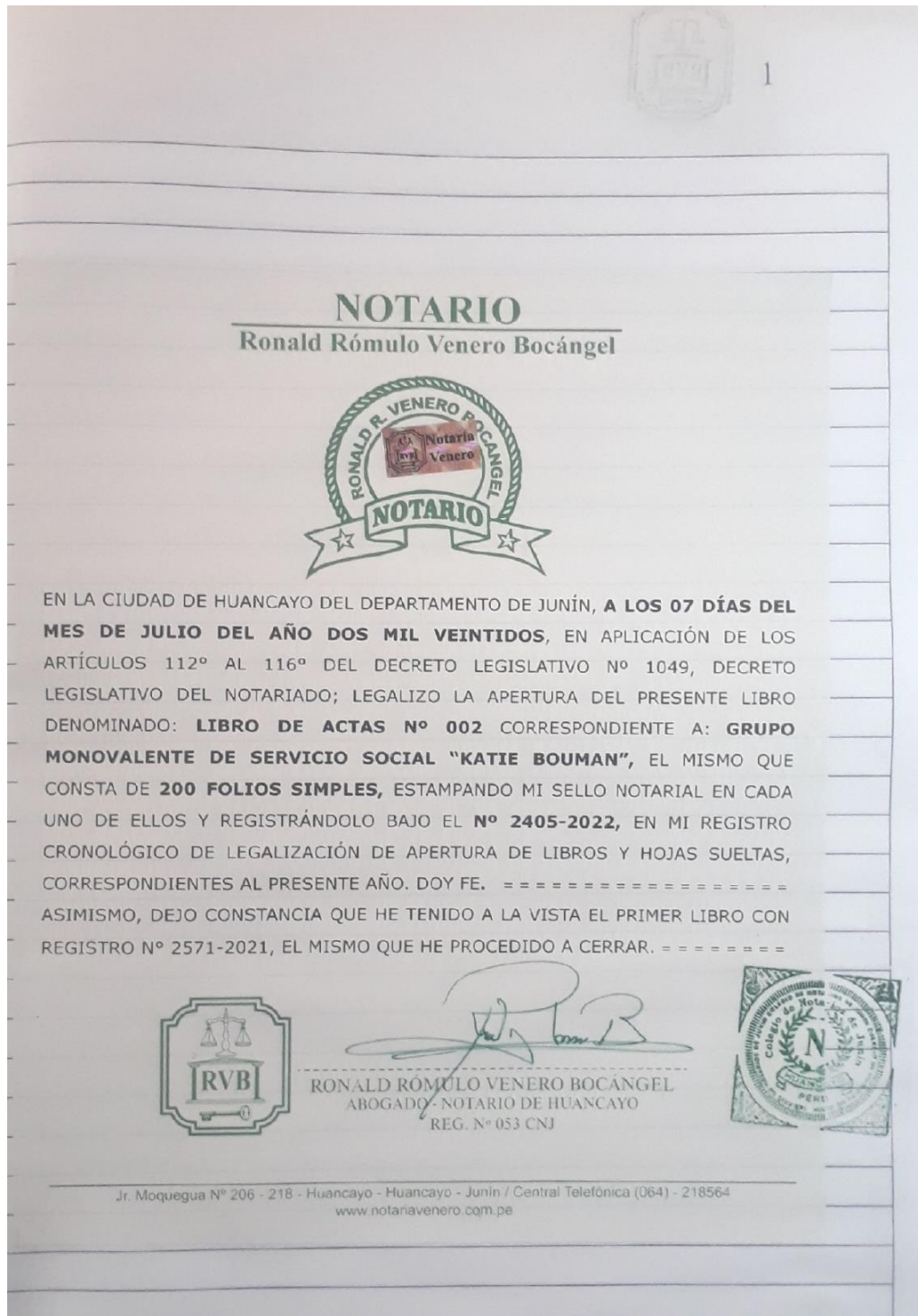
Figura 3
Evidencias fotográficas





Figura 4

Paginas utilizadas del libro de actas originales o legalizado



FULL ARTEFACTOS

DE: JHON ALBERT CORILLA ILIZARBE
 VENTA DE ARTEFACTOS: SONY, SAMSUNG,
 LG, TOSHIBA, AOC, HP, PANASONIC,
 LAPTOPS, COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y ACCESORIOS
 Jr. Cordova N° 581 - Pampas - Tayacaja - Huancavelica
 Cel.: 956 186355 / 952028938 Email: corilla48@gmail.com

R.U.C. 10447646051

BOLETA DE VENTA

001 - N° 001972

Señor(es): *Katie Booman*

Dirección: *Pampas Tayacaja.*

D.N.I.

CANT.	DESCRIPCION	Fecha			P. UNITARIO	IMPORTE
		DIA	MES	AÑO		
		20	10	22		
02	camaras cbc lite				360.00	720.00
03	Cameras €3w				240.00	720.00
05	Memoria 64 GB				60.00	300.00
					TOTAL S/	1,740.00

Poligraf
 José Esteban Luna
 R.U.C. 108923499
 Jr. Cuero 395 - H. - Tel. 956703444
 Aut. Suprad. 1083752133 E1 22-03-2019
 Serie: 001 del 1.001 al 2.000


CANCELADO
 Fecha: *20* de *Octubre* del 20*22*

USUARIO

HABER



Figura 5
Reglamento interno



3

- Sobre el tercer punto de la agenda: se realiza la conformación de la junta directiva, luego del voto mayoritario se definió finalmente con los deberes del cargo y responsables a asumirlas.

Cargo	Apellidos y Nombres
Presidente	Casamona Gavilan Cipriany
Secretaria	Lanasca Guillermo Karem Jenyffer
Tesorero	Inga Mallqui Cristian

A continuación, se invita a los elegidos a ocupar los cargos respectivos en la mesa principal, las que juraron cumplir fielmente con los deberes del cargo.

- **Sobre el cuarto punto de la agenda:** se determinó el reglamento interno por el Grupo Monovalente de Servicio Social “KATIE BOUMAN”, pasando a ser redactado.
 - ✓ Si algún miembro llegase tarde a las reuniones establecidas tendrá una multa de 5 soles pasados los 15 min. de haber iniciado la reunión.
 - ✓ Si algún miembro faltase a las reuniones establecidas tendrá una multa de 10 soles pasado los 30 min. de haber iniciado la reunión.
 - ✓ Todos los miembros del equipo de trabajo tienen dos oportunidades para poder ser exonerados de cualquier actividad ya sean reuniones u otros, sustentando de la dicha emergencia con documento.
 - ✓ Cada reunión dará lugar a inicio, después de haber cumplido el quorum respectivo (50% +1).
 - ✓ Deberá respetarse y aplicarse la democracia en cuanto a los acuerdos tomados.
 - ✓ Se deberá mantener el respeto mutuo entre los miembros del equipo “KATIE BOUMAN”, cualquier incumplimiento con respecto a los cargos de la junta directiva, tendrá una multa de 20 soles y deberá reemplazarse por democracia eligiendo otro responsable.

Figura 6
Documentos emitidos y recibidos

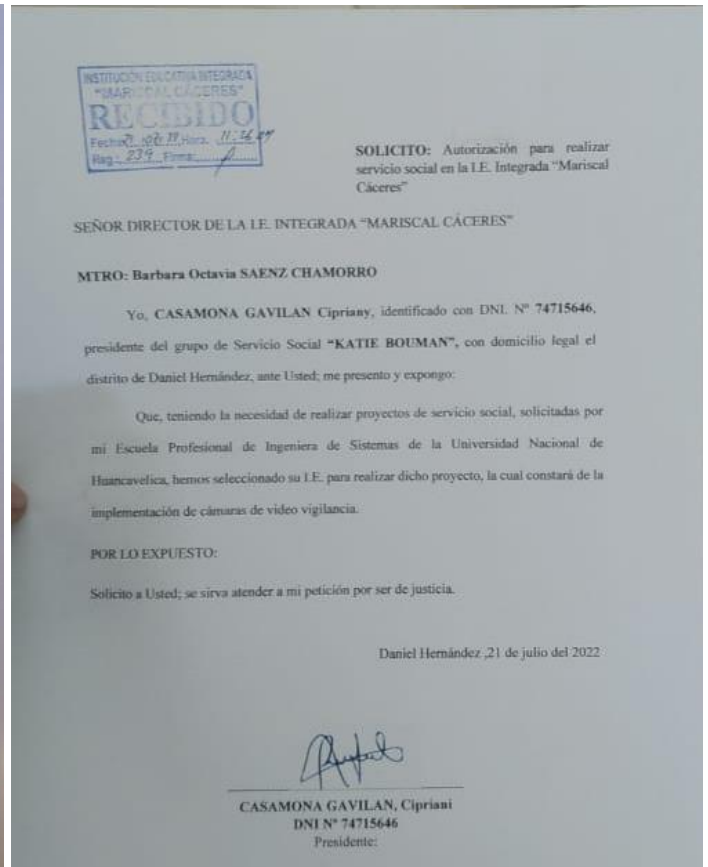
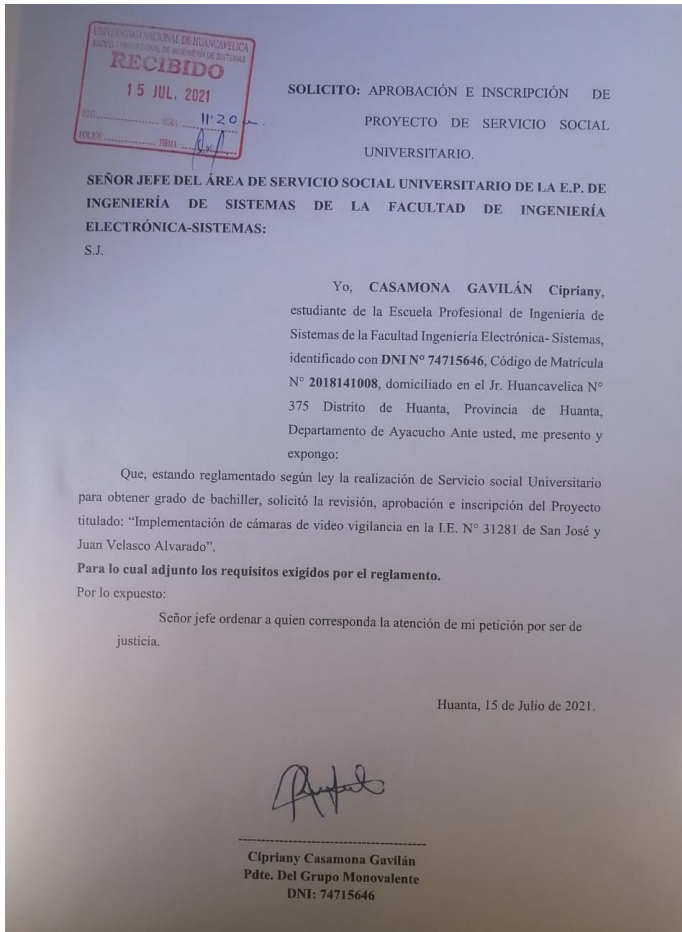



Figura 7
Organización del grupo



3

- Sobre el tercer punto de la agenda: se realiza la conformación de la junta directiva, luego del voto mayoritario se definió finalmente con los deberes del cargo y responsables a asumirlas.

Cargo	Apellidos y Nombres
Presidente	Casamona Gavilan Cipriany
Secretaria	Lanasca Guillermo Kareem Jenyffer
Tesorero	Inga Mallqui Cristian

A continuación, se invita a los elegidos a ocupar los cargos respectivos en la mesa principal, las que juraron cumplir fielmente con los deberes del cargo.

- **Sobre el cuarto punto de la agenda:** se determinó el reglamento interno por el Grupo Monovalente de Servicio Social “KATIE BOUMAN”, pasando a ser redactado.
 - ✓ Si algún miembro llegase tarde a las reuniones establecidas tendrá una multa de 5 soles pasados los 15 min. de haber iniciado la reunión.
 - ✓ Si algún miembro faltase a las reuniones establecidas tendrá una multa de 10 soles pasado los 30 min. de haber iniciado la reunión.
 - ✓ Todos los miembros del equipo de trabajo tienen dos oportunidades para poder ser exonerados de cualquier actividad ya sean reuniones u otros, sustentando de la dicha emergencia con documento.
 - ✓ Cada reunión dará lugar a inicio, después de haber cumplido el quorum respectivo (50% +1).
 - ✓ Deberá respetarse y aplicarse la democracia en cuanto a los acuerdos tomados.
 - ✓ Se deberá mantener el respeto mutuo entre los miembros del equipo “KATIE BOUMAN”, cualquier incumplimiento con respecto a los cargos de la junta directiva, tendrá una multa de 20 soles y deberá reemplazarse por democracia eligiendo otro responsable.

Figura 8
Ejecución del proyecto



Figura 9

Análisis de la información recopilada

CARTA DE COLABORACIÓN FIRMADA

Daniel Hernández, 25 de Julio del 2022.

I.E. INTEGRADA “MARISCAL CÁCERES”

Maestro:

Barbara Octavia Sáenz Chamorro

Director de la I.E. Integrada “Mariscal Cáceres”

Es un honor dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y además informarle que la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica estamos desarrollando un proyecto de la línea Servicio Social titulado “Implementación de cámaras de video Vigilancia en I.E. Integrada “Mariscal Cáceres” Realizado por el grupo Monovalente “Katie Bouman”.

Identificamos a su Institución como una de las entidades académicas del nivel secundario más importante en el sector del Distrito de Daniel Hernández. Dicho esto, la infraestructura física de la I.E. Integrada Mariscal Cáceres será beneficiada de un kit de Cámaras de Video Vigilancia para el respectivo monitoreo durante las clases presenciales. Así pues, consideramos de suma importancia la colaboración de su Institución para poder ejecutar dicho proyecto.

En este sentido, sería de gran relevancia para la redacción, obtener información sobre los beneficiarios directos y algunas problemáticas que conllevan a la solución de la Instalación de Cámaras de Seguridad. Con el objetivo de sustentar dicha línea de ejecución, por lo que le agradeceríamos enormemente su colaboración.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y respuesta favorable.



[Signature]
Mtra. Barbara Octavia Sáenz Chamorro
Directora de la I.E Integrada Mariscal Cáceres

[Signature]
Cipriany Casamona Gavilán
Presidente del Grupo M.

[Signature]
Dr. John Fredy Rojas Bujaico
Asesor

Figura 10
Elaboración del primer informe

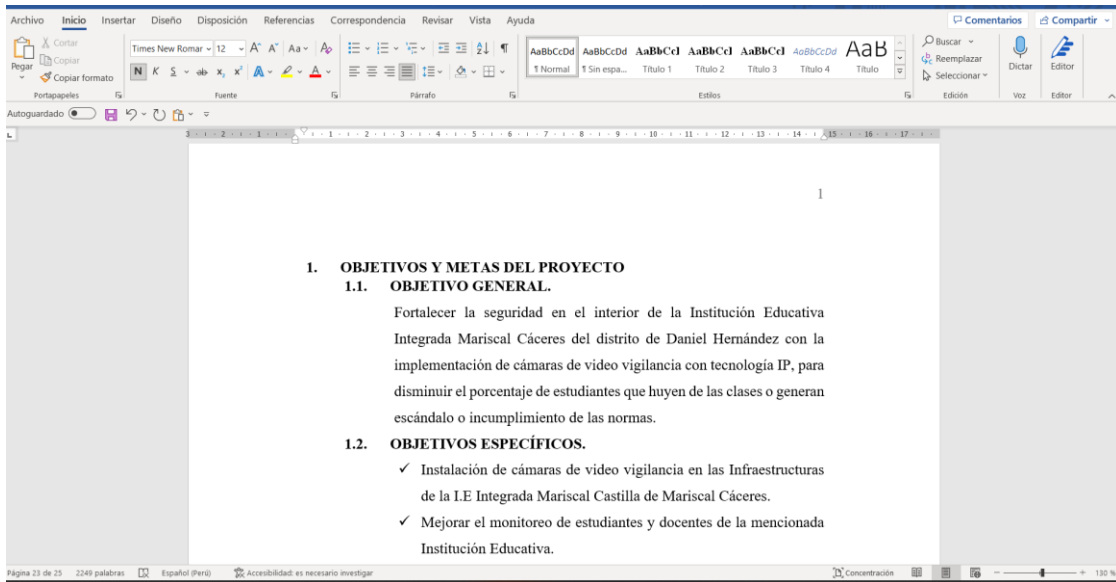


Figura 11
Estudio del campo de la I.E



Figura 12
Adquisición de materiales



Figura 13
Elaboración del segundo informe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL
"KATIE BOUMAN"
INFORME FINAL:

"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA I.E. INTEGRADA MARISCAL CACERES - DANIEL HERNANDEZ"

MODALIDAD: SERVICIO SOCIAL

EXECUTORES: CASAMONA GAVILAN CIPRIANY
HERREIRA PAUCAR YELINA
HUAMANI MENDOZA FREDY
INGA MALLQUI CRISTIAN
LANASCA OUILERMO KAREM JENYFFER
MATHUA CCENCHO BALERIO JULINDRO
MAYON YANCE HIBER IVAN
NUNEZ MANRIQUE EDSON

ASESOR: DR. JOHN FREDY BOJAS BUIAICO

FECHA DE INICIO: 08/2022
FECHA DE TERMINO: 12/2022

DANIEL HERNANDEZ - TAYACAIA
2022

El agradecimiento de este proyecto titulado "IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TECNOLOGIA IP EN LA I.E. INTEGRADA MARISCAL CACERES - DANIEL HERNANDEZ" va dirigido a todos aquellos que hicieron posible que se ejecutó y culminó con satisfacción nuestro proyecto:

A nuestros padres por apoyarnos en todo el trayecto de nuestra vida universitaria, a los docentes de la Universidad Nacional de Huancavelica por educarnos con valores y con el ejemplo, a la directora y docentes de la I.E. Integrada Mariscal Cáceres por brindarnos las facilidades para ejecutar nuestro proyecto en su I.E.

Finalmente, a los integrantes del grupo monovalente de Servicio Social "Katie Bouman", por trabajar de manera conjunta con el fin de lograr las metas trazadas.

DEDICATORIA

Este proyecto está dedicado a nuestros padres por su apoyo moral y económico a lo largo de nuestra vida universitaria.

Página 1 de 25 2251 palabras Español (Perú) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 60%

Figura 14.

Boletas y comprobantes de gasto de las actividades.

Multiservicios "OKINET"
DE: SOLANO PAYHUA RAUL

Ofrecemos: copias, impresiones, scans, anillados, enmascarados, sellos, tarjetas para: bautizo, matrimonio, recordatorios, quemado de CD/DVD - Recarga de toner, tinta
Recarga de celular - Ullas de escritorio y papelería en general
Venta de programas y mantenimiento de Pcs
Recordatorio para todo tipo de eventos sociales

Jr. José Olaya s/n Pampas - Tayacaja - Huancavelica - Cel.: 915 023570

RUC. 10237046507 **BOLETA DE VENTA**
14 M 07 A 21 001- N° 006614

Señor(es): MAYCOL MATAMOROS DNI: _____
Dirección: _____ DNI: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PU.	IMPORTE
35	Impresiones		4.70
1	Folios		0.60
	copias		0.50
1	Folios		0.60
<i>Calculado</i>			
TOTAL S/			6.40

USUARIO



NORMAN

NORMAN INGENIEROS E.I.R.L.

R.U.C. 2058882847
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
8101-000019584

Fecha de emisión: 15/06/2022 05:23:01 PM
Forma de pago: CONTADO
DNI: 000000000
BEJORRES KATIE BOLMAN

DIRECCION

Cant.	Descripcion	P. Unitario	Total
1.00	UNIDAD LIBRO CALA	1.00	1.00
	RAY PERU		
	DEBER HABER		
	A4 50 lys x 50		
	folios 80 g - RAY		
	PERU		
1.00	UNIDAD LIBRO DE	10.50	10.50
	ACTAS RAY		
	PERU RAYADO		
	A4 100 lys x 200		
	folios 80g - RAY		
	PERU		

SON DIECISETE CON 40/100 SOLES

IMPORTE TOTAL PEN S/ 11.50
I.G.V. PEN S/ 2.51
Total Descuento PEN S/ 0.00
OP Gravares PEN S/ 0.00

14.83

DIRECCION GENERAL DE INFERENCIA FISCAL - DIRECCION DE INFERENCIA FISCAL

DNI: 000000000

Impuesto: 0.00



Figura 15
Instalación y puesta en marcha.

